

## EXP-UNC:0003128/2019 VISTO:

Que mediante las actuaciones, la docente Silvia Beatríz Fuentes solicita renovación de designación interina en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva que posee en la misma asignatura; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente presenta: Informe 18 y planes 19; Informe anual de actividades docentes 2018; Plan de actividades académicas; Situación de revista del Área de RRHH e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos. El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

## POR ELLO:

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1:** Designar interinamente a la docente Silvia Beatríz Fuentes (Legajo 41563) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Silvia Beatríz Fuentes (Legajo 41563) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II - Resolución 1222/14.

**ARTÍCULO 3:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mgter, María Inés Peralte

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº